

# DECLARACIÓN

## III COMITÉ FEDERAL

18 y 19 de diciembre de 2018



Reunido el Comité Federal de la federación estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT los días 18 y 19 de diciembre de 2018, se aprueba la siguiente:

### **DECLARACIÓN**

La estabilidad política y económica del país está, en estos momentos, en una situación delicada. Para FeSMC-UGT, y sin pretender entrar en dramatismos ni análisis tremendistas, la ausencia de presupuestos para el próximo año y el acoso diario al Gobierno del Partido Socialista por parte de las derechas nos aboca, como sociedad y como país, a un escenario de inestabilidad que puede reabrir, en forma de nueva crisis, las heridas económicas por las que se ha desangrado la clase trabajadora durante la última década. Apelando al clásico principio sobre la necesaria distinción entre lo urgente y lo importante, de cara a priorizar una cosa sobre otra, creemos que, en este caso, lo urgente y lo importante se sitúan en el mismo plano temporal: es urgente y es muy importante que los partidos políticos –especialmente aquellos a los que se les llena la boca hablando de constitucionalismo y sentido de Estado– hagan un esfuerzo de lealtad, aplacen estrategias electoralistas, y lleguen a acuerdos con el Gobierno en la búsqueda de soluciones a medio plazo que doten de estabilidad económica y política a nuestro país. De igual manera, entendemos que si la situación se hace insostenible y las derechas se empeñan en sus políticas del cuanto peor mejor, sea el Gobierno y el PSOE quienes asuman que unas elecciones generales sean, probablemente, la única salida. Unos y otros deben priorizar el interés general de una ciudadanía exhausta ante tanto despropósito.

#### **Digitalización y nuevas formas de trabajo (una estrategia sindical)**

La federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (FeSMC-UGT), en este III Comité Federal, ha decidido hacer una apuesta estratégica clara por una acción sindical exenta de complejos, abogando por representar los intereses de los trabajadores allí donde aún no tienen representación, como es el caso de los casi 15.000 trabajadores y trabajadoras –la mayoría conductores profesionales– del sector VTC (vehículos de transporte con conductor) que operan a través de plataformas digitales y aplicaciones móviles.

La digitalización y la revolución digital en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación es un desafío para toda la sociedad, las empresas y, también, las organizaciones sindicales: estamos ante un cambio que afecta, transversalmente, a todos los sectores de actividad productiva, a las relaciones comerciales proveedor-cliente y a la forma en la que se relacionan los individuos en pleno siglo XXI. Desde una perspectiva estrictamente sindical pretender estigmatizar el uso de las nuevas tecnologías como el origen de los futuros males de la clase trabajador sería, además de un error estratégico, una torpeza, pues nuestra visión reduccionista se revelaría, a

medio plazo, como la pérdida de contacto con una sociedad inmersa en la realidad digital de nuestro tiempo.

Se trata de que la revolución digital se desarrolle de forma consensuada entre todos los agentes económicos para garantizar que las nuevas formas de organización digitalizada del trabajo mejoren, en lugar de deteriorar, la calidad del trabajo y las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Para UGT la estrategia a medio plazo pasa por generar ámbitos de negociación que permitan conciliar estas nuevas formas de trabajo con los derechos de los trabajadores y con las necesidades de la ciudadanía.

### **Contrato relevo extensivo a todos los sectores de actividad**

Respecto a la aprobación, por parte del Gobierno, de un real decreto de medidas urgentes para el sector industrial, en el cual se contempla la recuperación del contrato de relevo vinculado a la jubilación parcial (un instrumento eficaz para la renovación de plantillas y el acceso al mercado laboral de los jóvenes), FeSMC-UGT considera que esta iniciativa se queda corta y resulta llamativo que el macrosector servicios no pueda ser objeto, también, de esta medida.

Resulta sorprendente la racanería del Ejecutivo a la hora de extender el contrato relevo a todos los sectores de actividad económica de nuestro país. En lo que respecta a nuestros sectores –transportes, financiero, seguros, oficinas, hostelería, turismo, limpieza, seguridad privada, medios de comunicación, telecomunicaciones, cultura y comercio– no tenemos dudas sobre la necesaria renovación generacional de plantillas en muchos de ellos, sobre la posibilidad de contribuir a reducir la resistencia al cambio en algunos perfiles profesionales que asumen un impacto directo en el proceso de digitalización y tecnificación de procesos; sobre la penosidad de algunas de las tareas profesionales que generan un desgaste físico y psicológico en actividades vinculadas a nuestros sectores; sobre la consolidación de empleo en ámbitos con un alto índice de rotación y baja calidad en la contratación, y un largo etcétera.

### **Insostenible situación de la atención a víctimas de violencia de género**

Las trabajadoras del 016 (atención telefónica a víctimas de violencia de género) y centro Cometa (control telemático mediante pulseras antimaltrato) están en una situación de precariedad laboral que afecta negativamente a la calidad del servicio a mujeres víctimas de violencia de género.

UGT ha denunciado esta realidad a través del informe “Esto no es un negocio. La precariedad laboral en los servicios externalizados de atención a la violencia de género”, en el que, mediante un riguroso trabajo de campo, ha concluido que en ambos servicios –externalizados por la Administración pública– la temporalidad del contrato entre la

administración pública y la empresa externa que presta el servicio impacta negativamente en la estabilidad del empleo de las trabajadoras y dispara la contratación temporal (en abril de 2018, el 51% de las trabajadoras del Centro COMETA eran temporales); segundo, los convenios colectivos que se aplican establecen condiciones de trabajo peores que si el empleador fuera la Administración General del Estado (AGE); y tercero, las empresas recurren abusivamente a categorías profesionales no cualificadas para sostener el servicio, ahorrando en costos laborales a espaldas de las trabajadoras.

### **Ley de contratación sector público**

FeSMC-UGT valora la entrada en vigor el pasado 9 de marzo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración no puede contratar a ninguna empresa que pague por debajo del convenio colectivo sectorial de aplicación durante la ejecución del contrato. Es más, si durante la ejecución del mismo las empresas incumplen con lo preestablecido, la Administración establecerá penalidades al respecto e incluso la resolución del contrato.

Pero la Ley parece que no es suficiente y tenemos que estar vigilantes de su cumplimiento. Para ello, la recién creada Comisión de Seguimiento de Contratación Pública Estatal del Sector de Limpieza y Seguridad de FeSMC-UGT velará para que la Administración contrate empresas que respeten las condiciones laborales de los trabajadores. Y que durante la vigencia del contrato se penalice e incluso se rescinda el contrato con las empresas adjudicatarias si no cumplen con los derechos laborales y sociales de dichos trabajadores.

### **Registro de jornada**

En los últimos años han sido varias las ocasiones en las que UGT ha denunciado, tanto ante los tribunales como públicamente, la necesidad de llevar a cabo el registro de la jornada diaria mediante instrumentos eficaces que permitan detectar irregularidades, abusos y fraudes y faciliten la labor de vigilancia y control del cumplimiento de las normas que tiene encomendada la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) así como los representantes de los trabajadores en las empresas.

Es un hecho que en nuestro país se efectúan diariamente miles y miles de horas extraordinarias en todos los sectores. También lo es que una buena parte de las mismas no se pagan, no se cotizan y tampoco se compensan con descanso.

Según los últimos datos publicados por la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2017 se realizaron una media de cinco millones ochocientos mil horas extraordinarias a la semana. De ellas el 46,9 % no se pagaron.

FeSMC-UGT considera necesario introducir nuevos elementos en nuestra legislación para adecuar las normas a las demandas de la sociedad y a la normativa europea y para dar seguridad a los trabajadores e impedir que se sigan produciendo esas situaciones infractoras que ningún mercado laboral se puede permitir. En definitiva, tolerancia cero con los infractores.

Las aportaciones y propuestas de UGT, que hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios, no solo abordan estas cuestiones sino también otros aspectos como limitar las posibilidades de realizar horas extras, impedir que el empresario pueda decidir unilateralmente una distribución irregular de la jornada o determinar el calendario laboral, sin olvidar la necesaria actualización de las infracciones y sanciones que deben imponerse a quien incumpla.

### **Situación de los trabajadores y trabajadoras de la autopista AP-1**

El Comité Federal ha decidido apoyar cuantas acciones se inicien por el Sindicato para conseguir la subrogación de toda la plantilla de la AP-1, así como de la plantilla de aquellas otras empresas concesionarias de autopistas que, en los próximos años, van a revertir al Estado, en las tareas y actividades que redunden en el interés general de la sociedad.

### **Apoyo y solidaridad con los trabajadores/as del XER de Vigo**

El Comité Federal quiere hacer un llamamiento a la solidaridad (también económica, con aportaciones a la “caja de resistencia”) con los 29 trabajadores y trabajadoras de Xestión do Estacionamento Regulado de Vigo, que llevan 111 días en huelga, y pueden perder sus puestos de trabajo tras la adjudicación del servicio, por parte de la Alcaldía de Vigo, a una nueva empresa. Además, el Comité señala como culpable de esta situación, principalmente, al alcalde de la citada ciudad, Abel Caballero, quien está demostrando una falta de sensibilidad y empatía con los trabajadores impropia de un “socialista”.

### **Apoyo y solidaridad con la profesión periodística**

Este III Comité Federal ha mostrado su rechazo a la reciente actuación policial y judicial contra redactores de la agencia Europa Press y el Diario de Mallorca, en Baleares, a los que se les requisaron teléfonos y ordenadores. Una acción esta que quebranta el secreto profesional y es una actuación que condiciona gravemente el libre ejercicio de la profesión periodística. Por este motivo, desde FeSMC-UGT y la Agrupación de Periodistas de UGT pedimos al poder legislativo de nuestro país que desarrolle una ley que, según recoge la Constitución, regule el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional de los periodistas en el ejercicio de su profesión.

### **Cuota sindical**

El III Comité Federal se compromete a trabajar desde ahora y hasta el próximo 43º Congreso Confederado para buscar una fórmula de consenso respecto a la fijación de una cuota sindical en base a criterios de equidad y proporcionalidad, que no suponga una merma en la capacidad de financiación del Sindicato pero se adecúe al poder adquisitivo y circunstancias de cada uno de nuestros afiliados y afiliadas.

### **Una acción sindical específica para cada sector**

FeSMC-UGT aglutina una diversidad de sectores cuya heterogeneidad nos hace entender, contrastar, analizar y concluir distintas realidades laborales y salariales de las que extraemos diferentes estrategias sindicales de acción. En este sentido, nuestra Organización seguirá buscando el equilibrio entre aquellos sectores de actividad con condiciones laborales más precarias para adecuarlos a aquellos otros donde los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, además del poder adquisitivo de éstos, se sitúa en unos mínimos de calidad y dignidad. Esto significa que destinaremos más recursos allí donde sean necesarios para conseguir ése objetivo.